

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SEDORDINSA S.A., CELEBRADA EL 9 DE
ABRIL DEL 2013**

1. En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Abril del 2013, se inicia la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SEDORDINSA S.A., en las oficinas de la misma ubicadas en la Cda. Kennedy Norte Mz. 704 Villa 21-22, de esta ciudad de Guayaquil, quienes por unanimidad y fundamentados en el art.238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1). Conocimiento y Resolución del Informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio Económico del año 2012; 2). Conocimiento y Resolución del Informe anual de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio Económico del año 2012. 3). Conocimiento y resolución del estado de Situación Financiera y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012. Los accionistas presentes son: señor **ALEXANDER LISSOVSKI**, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; la señorita **NATALIA LIISOVSKAYA**, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor **ALEXANDER LISSOVSKI**, designado por decisión unánime de la sala por estar vacante el cargo de Presidente; y, como secretario de la Junta, actúa el señor **JONATHAN QUIROLA LEMA** Gerente General de la Compañía. El presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que se comprueba la existencia legal del quórum necesario y expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, por lo que el Secretario procede a dar lectura al Informe anual correspondiente al ejercicio Económico del año 2012, que para el efecto ha preparado el Comisario de la compañía, luego de lo cual la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas delibera y decide por unanimidad aprobar el informe Anual del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2012.- Luego se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para el efecto el señor Jonathan Quirola Lema Gerente General, procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012, menciona que es de conocimiento de todos los presentes que se ha iniciado el presente año con la firma de contratos, lo que permitirá normalizar la situación financiera, la Junta General Universal Extraordinaria decide por unanimidad aprobar el Informe anual de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del día, el Presidente señor Alexander Lissovski menciona que el respectivo Estado financiero, el estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes al ejercicio Económico del año 2012, han sido conocidos con anterioridad por los accionistas de la compañía, luego de la lectura del análisis de los antes indicados documentos, la Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el Estado de situación financiera, Estado del Resultado Integral y demás Anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-

No habiendo otro punto que tratar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, acordó lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- una vez redactada se reinstala la sesión y la Presidenta solicita se de lectura al Acta.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Los documentos antes mencionados se adjuntan a la presente

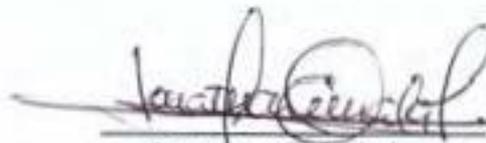
Para constancia de lo actuado firman:



Alexander Lisovski
ACCIONISTA- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Natalia Lisovskaya
ACCIONISTA



Jonathan Quirola Lema
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas correspondiente. Guayaquil, 9 de Abril del 2013.